



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el señor doctor Diego Bustamante Cárdenas cumple 50 años de ejercicio profesional, guiado por normas y principios de rectitud moral, ética y constante esfuerzo intelectual, al servicio del Derecho y la Justicia;
- Que con sus actividades de abogado y jurisconsulto de la República, ha honrado el foro ecuatoriano;
- Que es deber de la Legislatura reconocer y estimular las virtudes de los ciudadanos del País; y,

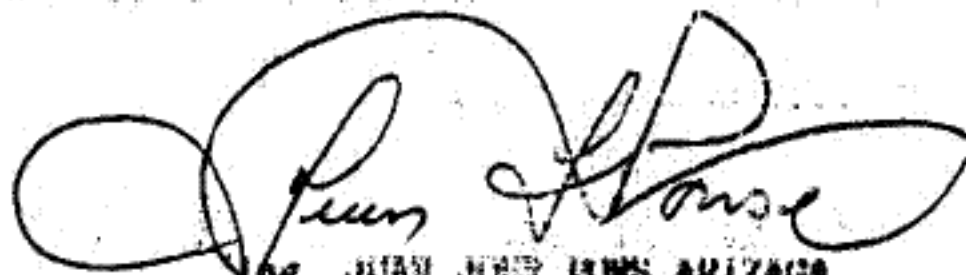
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

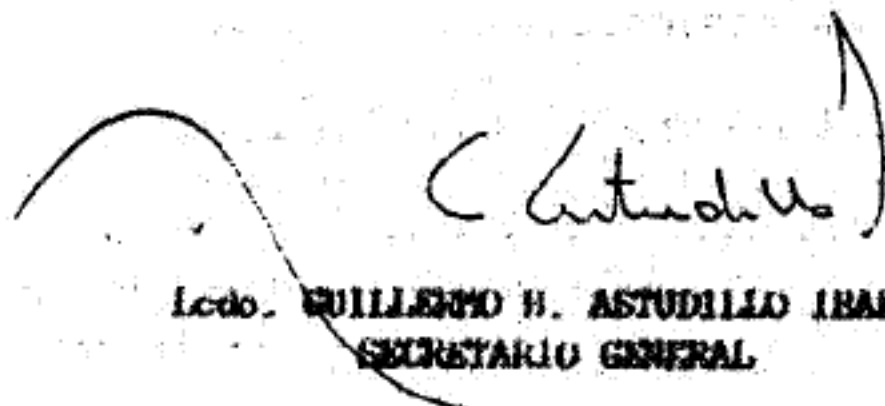
## ACUERDA

Expresar su felicitación al señor doctor DIEGO BUSTAMANTE CARDENAS en sus BODAS DE ORO Profesionales.

Delegar a los señores doctores Alejandro Aguayo Cobello y José Alvear Yeaza, Diputados por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión ordinaria que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. JUAN JOSÉ FUNS ARIZAGA  
PRESIDENTE

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL